

PROMULGA ACUERDO N° 120 DEL 12 DE JULIO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE RECHAZA LA RECONSIDERACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 4-511320, CON DOMICILIO EN LORETO N° 460.

DECRETO EXENTO 11178 /2022

RECOLETA, 21 JUL. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 115 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 3063 de Rentas Municipales, artículo 26: Incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Carta de contribuyente dirigida a LA Municipalidad de Recoleta de fecha 30.05.2022 con IDDOC 1968454 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol N° 4-511320, de giro "RESTAURANT DE TURISMO" clasificación letra "I", ubicado en LORETO N° 460, a nombre de Benjamín Olhaberry Ovalle, Rut 12.025.236-4. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° D-231 de fecha 30.05.200 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe Técnico de funcionamiento del inmueble ubicado en Loreto N° 460, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. ORD N° 30/378 de fecha 08.06.2022 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual nos informa Favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble ubicado en Loreto N° 460, mediante Informe Técnico de Inspección N° 130 de fecha 26.05.2022.
6. Memorándum N° B-90 de fecha 14.06.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
7. Memorándum N° 297 de fecha 29.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando habiendo un informe favorable de la Dirección de Obras Municipales que es factible la reconsideración de la patente de alcohol.
8. Memorándum N° C-31 de fecha 29.06.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-511320.
9. Memorándum N° 436, de fecha 30.06.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-511320, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
10. Memorándum N°452 de fecha 07.07.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, para su reconsideración a su no renovación y sea renovada para el segundo semestre del 2022.
11. Acuerdo N° 120 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio de 2022, que rechaza la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en consideración a que si bien el contribuyente dio cumplimiento a las exigencias planteadas por la Dirección de Obras Municipales, oficio N°378 de 08 junio de 2022, no cuenta con informe de la junta de vecinos.

198.3544

Esta patente, se encuentra en estado de no renovada mediante acuerdo n°11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°115 de 26 enero de 2022.

12. Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 120 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio de 2022, que rechaza la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en consideración a que si bien el contribuyente dio cumplimiento a las exigencias planteadas por la Dirección de Obras Municipales, oficio N°378 de 08 junio de 2022, no cuenta con informe de la junta de vecinos.

Esta patente, se encuentra en estado de no renovada mediante acuerdo n°11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°115 de 26 enero de 2022.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-511320	12.025.236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO N° 460	I

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



[Handwritten signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/SSM/dvm
lddoc

ACUERDO N° 120

RECOLETA, 12 DE JULIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°452 de fecha 07 de julio de 2022 de la Directora de Atención al Contribuyente (S), doña Paulina Figueroa Ramírez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“RECHAZAR LA RECONSIDERACIÓN DE RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTAR DEL 2° SEMESTRE 2022 EN CONSIDERACIÓN A QUE SI BIEN EL CONTRIBUYENTE DIO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS PLANTEADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, OFICIO N°378 DE 08 JUNIO DE 2022, NO CUENTA CON INFORME DE LA JUNTA DE VECINOS.

ESTA PATENTE, SE ENCUENTRA EN ESTADO DE NO RENOVADA MEDIANTE ACUERDO N°11 DE FECHA 18 ENERO DE 2022, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°115 DE 26 ENERO DE 2022”.

ROL	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	LETRA
4-511320	12.025.236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO N°460	I

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Vota a favor de la Reconsideración de renovación de la patente los Concejales:

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Se abstiene de vota este acuerdo el Concejal:

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, D.A.C, Secretaría Municipal
LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 15/07/2022
16:20:45 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ff16cfafb147a77**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call Center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl



PROMULGA ACUERDO N° 120 DEL 12 DE JULIO DEL 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE RECHAZA LA RECONSIDERACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 4-511320, CON DOMICILIO EN LORETO N° 460.

DECRETO EXENTO 1178 /2022

RECOLETA, 21 JUL 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 115 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 11 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que aprueba la no renovación de las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 3063 de Rentas Municipales, artículo 26: Incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Carta de contribuyente dirigida a LA Municipalidad de Recoleta de fecha 30.05.2022 con IDDOC 1968454 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol rol N° 4-511320, de giro "RESTAURANT DE TURISMO" clasificación letra "I", ubicado en LORETO N° 460, a nombre de Benjamín Olhaberry Ovalle, Rut 12.025.236-4. En la cual adjunta los documentos.
3. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
4. Memorándum N° D-231 de fecha 30.05.200 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe Técnico de funcionamiento del inmueble ubicado en Loreto N° 460, para la reconsideración de la patente de alcohol.
5. ORD N° 30/378 de fecha 08.06.2022 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual nos informa Favorable las condiciones de funcionamiento del inmueble ubicado en Loreto N° 460, mediante Informe Técnico de Inspección N° 130 de fecha 26.05.2022.
6. Memorándum N° B-90 de fecha 14.06.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de la patente de alcohol.
7. Memorándum N° 297 de fecha 29.06.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Atención al Contribuyente, indicando habiendo un informe favorable de la Dirección de Obras Municipales que es factible la reconsideración de la patente de alcohol.
8. Memorándum N° C-31 de fecha 29.06.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol rol 4-511320.
9. Memorándum N° 436, de fecha 30.06.2022 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Atención al contribuyente el cual otorga visación para la continuidad del trámite para el contribuyente con solicitud de reconsideración a la no renovación de la patente de alcohol rol 4-511320, la cual no fue renovada para el primer semestre del 2022.
10. Memorándum N°452 de fecha 07.07.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, para su reconsideración a su no renovación y sea renovada para el segundo semestre del 2022.
11. Acuerdo N° 120 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio de 2022, que rechaza la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en consideración a que si bien el contribuyente dio cumplimiento a las exigencias planteadas por la Dirección de Obras Municipales, oficio N°378 de 08 junio de 2022, no cuenta con informe de la junta de vecinos.

1983544

Esta patente, se encuentra en estado de no renovada mediante acuerdo n°11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°115 de 26 enero de 2022.

12. Decreto Exento N° 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 120 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio de 2022, que rechaza la reconsideración de renovación de la patente de alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022 en consideración a que si bien el contribuyente dio cumplimiento a las exigencias planteadas por la Dirección de Obras Municipales, oficio N°378 de 08 junio de 2022, no cuenta con informe de la junta de vecinos.

Esta patente, se encuentra en estado de no renovada mediante acuerdo n°11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°115 de 26 enero de 2022.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA
1	4-511320	12.025.236-4	OLHABERRY OVALLE BENJAMIN	LORETO N° 460	I

2. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

GJC/SSM/dvm
fdoc



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**

